

16688

*Quito*

Quito, abril 08 del 2013

Expediente N° 85.787

*100*

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías, informo a Usted que con fecha 08 de febrero de 2013 he registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **NORGESPALM S.A.**, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	N° DE ACCIONES	NUMERACIÓN
HANS JAKOB LÄNGE Pasaporte: C4CVN30M1 Nacionalidad: Alemana	FENKUR S.A. RUC: 216697030015 Nacionalidad: Uruguaya	990	001 a 990 inclusive

La inversión que realiza la compañía cesionaria, de nacionalidad uruguaya, será considerada como inversión extranjera directa.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,  
**NORGESPALM S.A.**

*Rosario García Garay*  
Rosario García Garay  
Gerente General

**ESCANEAR**

*Transferencia registrada.  
10.04.13.*

Registro de Compañías  
-9 ABR. 2013  
CAU

Quito, marzo 26 de 2013

Señores  
**NORGESPALM S.A.**  
Presente

De nuestras consideraciones:

A fin de que se sirvan registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, manifiesto que he transferido **NOVECIENTAS NOVENTA (990)** acciones nominativas ordinarias de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00), que poseo en la compañía **NORGESPALM S.A.**, a favor de la compañía **FENKUR S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Cedente</b>	<b>Cesionario</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Numeración</b>
HANS JAKOB LÄNGE Pasaporte: C4CVN30M1 Nacionalidad: Alemana	FENKUR S.A. RUC: 216697030015 Nacionalidad: Uruguaya	990	001 a 990 inclusive

Con dicha cesión se transfiere a favor de la CESIONARIA todos los derechos y obligaciones, activos y pasivos que poseía el CEDENTE en la compañía NORGESPALM S.A.

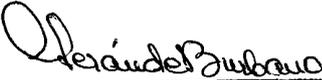
En virtud de lo anotado, se servirá notificar con esta transferencia a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.

**EL CEDENTE**

Hans Jakob Länge  
Pasaporte No. C4CVN30M1

Es conforme:

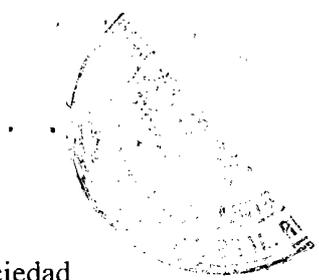
**LA CESIONARIA**

  
Celia María Terán Moscoso  
Apoderada  
FENKUR S.A.



ESC. MARTIN PERDOMO ESNAL - 14185/6

**MARTIN PERDOMO ESNAL, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: I)** Fenkur Sociedad Anónima es persona jurídica hábil constituida el 4 de marzo de 2011 persona jurídica hábil, inscrita en el Registro Único Tributario con el número 216697030015, con domicilio en la calle Luis Alberto de Herrera 1248, oficina 369, WTC, Torre III de Montevideo. Sus estatutos fueron aprobados por la Auditoria Interna de la Nación el 31 de marzo del mismo año. Se inscribió en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio el 25 de abril de 2011 con el número 5718, y publicados en el Diario Oficial el 16 de junio de 2011 y en el Periódico Montevideo Judicial el 15 de junio de 2011. II) Según los referidos Estatutos, la representación corresponderá al Administrador, Presidente, Vicepresidente indistintamente o dos directores actuando conjuntamente. III) Por Asamblea General Extraordinaria de 6 de setiembre de 2011, se resolvió integrar el Directorio por Manuel María Teran como Presidente, según surge del Libro de Actas de Asamblea y Directorio. IV) Por Declaratoria de 6 de setiembre de 2011 extendida en documento privado, cuya firma fue certificada por la Escribana Nancy Beatriz Rodríguez y debidamente protocolizado el 8 de setiembre del mismo año, fue inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, sección comercio el 12 del mismo mes y año con el número 14349, se efectuaron las comunicaciones de acuerdo a lo establecido en la ley 17.904. V) Por Asamblea General Extraordinaria de 8 de octubre de 2012, se resolvió integrar el Directorio además por un vicepresidente que es el señor Santiago Luis Giallorenzo Taboada, según surge del Libro de Actas de Asamblea y Directorio. Por Declaratoria de 8 de octubre de 2012 extendida en escritura pública, por el Escribano Martín Perdomo Esnal, debidamente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, sección comercio, se efectuaron las comunicaciones de acuerdo a lo establecido en la ley 17.904. VI) De acuerdo a la información registral expedida por el Registro de Personas Jurídicas,



Registro Nacional de Comercio, Ministerio de Educación y Cultura, la referida sociedad se encuentra vigente. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para ser presentado ante la autoridad nacional o extranjera que corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de noviembre de doce

MARTÍN PERDOMO ESNALAL  
ESCRIBANO PÚBLICO

MARTÍN PERDOMO ESNALAL  
ESCRIBANO PÚBLICO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

**CERTIFICO QUE:** MARTIN PERDOMO ESNAL es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Eq Número 952839 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el catorce de noviembre de dos mil doce.



MACARENA COSSINI  
Asesora Adjunta  
INSPECCION GENERAL  
REGISTRO DE FIRMAS



# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MACARENA COSSINI		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ACTUARIA ADJUNTA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	15 de Noviembre de 2012
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número N° sous n°	000121000745H		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 <b>Mónica Barry</b> M.R.R.EE.

**Documento Apostillado:** CERTIFICACION NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.  
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.  
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.  
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

